

N en este Ayuntamiento gize
la don Alonso Ponce de Leon
Regidor y alcaide de aguas como
por su orden sea de recibo El Cario
que viene ala Plaza de la ciudad
ese gastado el oi nero que gasta
a la le estatibado para la rriga
obra mas se ha gastado otros
ciento y sesenta y cinco reales
et ree maravedis los quales
manden librar Para que se
pague a las personas que se
deven epor esta ciudad en ten
ida la dicha relacio acordaron
que Alonso marte vendon ve
ce tordeco munas de los mara
vedis que son Asuango de la di
cha comuna de y pague Al
dicho Alonso ponce de Leon
los dichos ciento y sesenta e cinco
reales et ree maravedis Para
que las de las personas que se
deven epor ello se delibra
miento en forma en el qual
contase pago se le pasara en
quenta

En este estaro entro Pedro felix de uera
candide Perez monte El lican
ciado Joande molina

